



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

SIEE

Colegio Liceo Santa Helena

"Formando al joven del mañana"

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1. Fundamentos	4
1.1 Fundamentación pedagógica.....	4
1.2 Fundamentación legal	4
Capítulo 2. La evaluación y el SIEE	6
2.1 Definición.....	6
2.2 Características.....	6
2.3 Propósitos	7
2.4 Ámbito de aplicación.....	7
Capítulo 3. Plan de estudios	8
3.1 Caracterización de preescolar y fundamentos pedagógicos	8
3.2 Plan de estudios para educación inicial y equivalencias	13
3.3 Plan de estudios para educación básica y equivalencias.....	13
3.4 Intensidad horaria	13
Capítulo 4. Criterios de evaluación.....	15
4.1 Definición.....	15
4.2 Proceso de evaluación.....	15
Capítulo 5. Sistema institucional de evaluación para los estudiantes	16
5.1 Escalas de valoración.....	16
5.2 Rúbrica de evaluación	16
5.3 Estrategias de nivelación	16
5.4 Excusas por ausencia de las actividades escolares	17
Capítulo 6. Pruebas diagnósticas	21
6.1 Pruebas diagnóstica de ingreso	21
Capítulo 7. Criterios de promoción	22
7.1 Promoción grados jardín y transición.....	22
7.2 Promoción grados 1 a 5.....	22
7.3 Promoción de estudiantes con necesidades educativas de apoyos específicos	22
7.4 Causales de no promoción, grados 1 a 5.....	22
7.5 Promoción pendiente.....	23
Capítulo 8. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes	24
8.1 Plan de mejoramiento.....	24
8.2 Comunicación permanente y efectiva con los padres de familia o acudientes.....	24
8.3 Apoyo psicosocial desde orientación escolar	24
8.4 Compromiso académico inicial	24
8.5 Compromiso académico regular	24
Capítulo 9. Comisión de evaluación y promoción	25
9.1 Definición.....	25

9.2 Funciones.....	25
Capítulo 10. Acciones para garantizar los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.....	26
10.1 Actores educativos.....	26
Capítulo 11. Instancias, procedimientos y mecanismos de reclamación	27
11.1 Conducto regular.....	27
11.2 Procedimientos de reclamación.....	27
11.3 Mecanismos de reclamación	27
Capítulo 12. Informes académicos	28
Capítulo 13. Estímulos y reconocimientos	29
Capítulo 14. Mecanismos de participación para la construcción del SIEE	30
Referencias bibliográficas.....	31

Capítulo 1. FUNDAMENTOS

1.1 Fundamentación pedagógica

La comunidad educativa del Colegio Liceo Santa Helena acoge el presente SIEE, creado en 2013 y revisado periódicamente cada año con los aportes de los diferentes estamentos de la Institución. Se constituye en una **herramienta pedagógica** para la evaluación del aprendizaje, que exige una apertura hacia nuevas perspectivas que superan los aprendizajes memorísticos y facilita la adopción de nuevas formas de aprender.

Desde el enfoque de aprendizaje significativo y en el marco de la propuesta institucional de los **campos de desarrollo humano**, los **aprendizajes esenciales** son aquellos que trascienden el ámbito escolar y que adquieren sentido en el desarrollo de la vida, acompañando la resolución de problemas y situaciones más allá de las aulas. En ese sentido, se busca una evaluación formativa, definida como un proceso evaluativo sistemático, constante y riguroso (Arias, 2009), que sirve de herramienta para que el docente acompañe y valore el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de modo que su rol “cambie radicalmente para que pueda concentrar su tiempo y energías más en la evaluación formativa y en proporcionar a los estudiantes más autonomía y reflexión en el proceso de aprendizaje”. Asimismo, la evaluación formativa involucra a los estudiantes en todo su proceso de aprendizaje y los convierte en personas activas frente a la manera de alcanzar sus objetivos; no son simples espectadores y receptores, sino que toman parte y asumen conscientemente sus fortalezas y debilidades, además de identificar las estrategias para trascender y reflexionar frente a su ser y su hacer: educarse, aprender a vivir y convivir, aprender a ser ciudadano, corrigiendo errores, superando dificultades, aprendiendo a respetarse a sí mismo y a los demás, y aprendiendo a valorarse y a valorar a los otros.

Por lo tanto, el presente SIEE modifica los imaginarios que se tienen en torno a la evaluación tradicional y brinda herramientas para hacer de la evaluación un ejercicio formativo sustentado en la objetividad y la participación, que propicie un ambiente de valores y goce de los derechos fundamentales de cada uno de los estudiantes.

1.2 Fundamentación legal

El Colegio Liceo Santa Helena, considerando el marco legal vigente que regula la práctica de la educación y fundamentado en la Constitución Política de Colombia, tiene en cuenta el siguiente cuerpo normativo que orienta el presente SIEE:

1. Constitución Política de Colombia, en su artículo 67: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura...”.
2. Ley 115 de 1994, General de Educación, según sus artículos 5 (Fines de la educación), 14 (Enseñanza obligatoria), 46 (Integración con el servicio educativo) y 77 (Autonomía escolar).
3. Decreto 1075 de 2015, artículo 1.1.6, por medio del cual se vela por la calidad de la educación mediante ejercicios de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, buscando la formación moral, espiritual, afectiva, física e intelectual de los colombianos.
4. Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

5. Decreto 2247 de 1997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar.
6. Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad, y las circulares de la Secretaría de Educación que amplían el concepto de inclusión frente a trastornos del comportamiento y del aprendizaje.

Capítulo 2. LA EVALUACIÓN Y EL SIEE

2.1 Definición

El SIEE del Colegio Liceo Santa Helena concibe la evaluación como una herramienta pedagógica para el desarrollo de los aprendizajes fundamentales de los estudiantes. En ese sentido, la evaluación es “formativa”, es decir, no es el final del proceso educativo sino un elemento inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Según Morales (2009, p. 10), “no se trata de verificar resultados finales, sino de ayudar al alumno en su tarea de estudiar y aprender”. Bajo esta perspectiva, la evaluación “no se limita a certificar con una nota un determinado nivel de aprendizaje; no hay un único momento, sino todos los que sean necesarios y posibles”.

La finalidad de la evaluación formativa “no es calificar, sino ayudar a aprender, condicionar un estudio inteligente y corregir errores a tiempo” (Morales, 2009, p. 10). Desde esta mirada, la evaluación formativa permite determinar, de manera grupal o individual, el logro de los objetivos establecidos curricularmente, considerando las estrategias utilizadas por las docentes, y así adaptar los procesos metodológicos a los progresos y necesidades de cada uno de los estudiantes.

La evaluación formativa tiene como finalidad el trabajo colectivo de cada persona, fomenta la reflexión frente a los avances y dificultades, y hace evidentes los conocimientos y actitudes adquiridos por los estudiantes para la consolidación de sus aprendizajes.

De este modo, el Colegio Liceo Santa Helena busca una evaluación formativa en los **tres desarrollos** fundamentales que se potencian desde los campos de desarrollo humano propuestos por la Institución:

- Desarrollo cognitivo.
- Desarrollo comunicativo.
- Desarrollo social.

2.2 Características

La evaluación formativa en el Colegio Liceo Santa Helena es:

Integral: construye y apropia el conocimiento mediante el trabajo en equipo de docentes y estudiantes en los campos de desarrollo humano, consolidando aprendizajes:

- Personales y emocionales.
- De expresión de la corporalidad.
- Sociales, éticos y críticos.
- Comunicativos (en lengua materna y lengua extranjera - inglés).
- Lógico-matemáticos.
- Artísticos y creativos.

Mixta (cualitativa y cuantitativa): abarca conceptos a través de descriptores contenidos en rúbricas de aprendizaje y utiliza términos cuantitativos para establecer escalas de medición individual en el alcance de los objetivos.

Procesual: se realiza durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del año educativo, y no únicamente al final de este.

Dialógica, colegiada y participativa: se construye con la participación de toda la comunidad educativa.

Situada: recoge las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, y tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje, los contextos y las situaciones particulares de los estudiantes.

Diagnóstica: retoma las experiencias anteriores y atiende de manera pertinente todas las necesidades educativas de los estudiantes.

Diferencial: emplea diferentes estrategias que responden a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula, incluyendo a la población con discapacidad y/o capacidades excepcionales.

Motivadora: impulsa a los estudiantes a reconocer sus fortalezas, debilidades y aspectos por mejorar, motivándolos a superar las adversidades de manera resiliente y entusiasta.

2.3 Propósitos

- Identificar necesidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, y notificar al estudiante los logros que va obteniendo, así como las dificultades o limitantes observadas, para que participe activamente de su proceso educativo.
- Permitir al docente la búsqueda e implementación de nuevas estrategias pedagógicas que favorezcan las habilidades, destrezas, actitudes y valores que se pretende que los estudiantes desarrollen durante todo su proceso de aprendizaje.
- Utilizar la evaluación como herramienta pedagógica para la formación y el fortalecimiento de los aprendizajes esenciales.

2.4 Ámbito de aplicación

El Colegio Liceo Santa Helena atiende a sus estudiantes en modalidad presencial y, en eventualidades de emergencia, lo hace a través de la modalidad virtual. Para ambas modalidades se aplica integralmente el contenido del presente SIEE.

Capítulo 3. PLAN DE ESTUDIOS

El Colegio Liceo Santa Helena plantea la *teoría de las inteligencias múltiples* de Gardner (1983) como modelo de comprensión de la mente. Según este autor, la inteligencia no es un conjunto unitario que agrupa capacidades específicas, sino una red de conjuntos autónomos y relativamente interrelacionados. A partir de esta teoría, la Institución desarrolla los siguientes componentes curriculares:

Enfoque personalizado: permite diseñar actividades que abordan varias clases de inteligencias. Se reconoce que cada individuo posee una combinación única de inteligencias, de manera que el docente logra adaptar su enseñanza de acuerdo con las necesidades individuales de cada estudiante.

Aprendizaje colaborativo: implica enseñar a los estudiantes a trabajar en equipo con el fin de alcanzar objetivos comunes que benefician a la población en general y enriquecen el proceso de aprendizaje en las aulas.

Habilidades socioemocionales: busca fortalecer, en las aulas, la empatía, la autorregulación emocional, la resolución de conflictos y la comunicación efectiva.

Integración de las artes y la creatividad: busca reconocer la inteligencia musical, espacial y corporal-kinestésica, con el fin de incorporar enfoques artísticos y creativos en la enseñanza de otras áreas.

A partir de estas teorías se crean herramientas que facilitan los conocimientos básicos para incentivar en los estudiantes la creatividad y la actitud crítica y respetuosa que permita la comunicación asertiva con sus pares y demás personas con las que interactúa. Así, la propuesta curricular institucional se adapta de la siguiente manera:

3.1 Caracterización de preescolar y fundamentos pedagógicos

La sede de preescolar está conformada por niños y niñas entre los 3 y 6 años, quienes se encuentran en una etapa fundamental para la consolidación de habilidades relacionadas con la autonomía, la comunicación, la interacción social, el desarrollo corporal, el pensamiento y la expresión de emociones.

A esta edad, los niños manifiestan una creciente curiosidad por comprender el mundo que los rodea y construyen conocimientos principalmente mediante la interacción con otras personas, la exploración de objetos y espacios, el juego, el movimiento, la expresión artística, la literatura y las experiencias cotidianas.

El grupo requiere oportunidades permanentes para fortalecer la expresión oral, la escucha, la ampliación del vocabulario, la motricidad fina y gruesa, la coordinación corporal, la autonomía en las rutinas, la resolución de situaciones sencillas, la identificación y expresión de emociones y la construcción de relaciones respetuosas con sus pares y adultos.

De igual manera, se reconoce que cada niño y niña presenta ritmos, intereses, habilidades y formas particulares de aprender. Por esta razón, el presente plan busca ofrecer experiencias flexibles, significativas y variadas que permitan la participación de todos, respetando sus características individuales y favoreciendo progresivamente su desarrollo integral.

3.1.1 Actividades rectoras (pilares)

De acuerdo con la concepción de educación inicial, las experiencias en preescolar integrarán de manera permanente las siguientes actividades rectoras:

Juego: será utilizado como una experiencia fundamental para explorar, imaginar, representar, relacionarse y construir aprendizajes.

Literatura: se favorecerá el contacto cotidiano con cuentos, poemas, canciones, retahílas, adivinanzas, rimas, relatos y otros textos, promoviendo la imaginación y el desarrollo del lenguaje.

Arte: se ofrecerán oportunidades para experimentar con diferentes materiales, técnicas, sonidos, movimientos, colores y formas de expresión.

Exploración del medio: los niños tendrán oportunidades para observar, manipular, comparar, preguntar, experimentar y construir explicaciones sobre situaciones de su entorno.

3.1.2 Dimensiones del desarrollo infantil

La propuesta curricular se organiza desde las siguientes dimensiones:

Dimensión cognitiva: busca favorecer la construcción del pensamiento mediante experiencias de observación, comparación, clasificación, exploración, resolución de situaciones y establecimiento de relaciones. Se favorecerán procesos como:

- Atención y observación.
- Memoria.
- Clasificación.
- Comparación.
- Seriación.
- Correspondencia.
- Relaciones espaciales.
- Relaciones temporales.
- Conteo.
- Reconocimiento de cantidades.
- Resolución de situaciones sencillas.
- Exploración y formulación de hipótesis.

Dimensión comunicativa: busca fortalecer la capacidad de los niños para expresar pensamientos, necesidades, emociones e ideas mediante diferentes lenguajes. Se favorecerán procesos como:

- Escucha activa.
- Conversación.
- Ampliación del vocabulario.
- Narración de experiencias.
- Descripción de objetos y situaciones.
- Comprensión de cuentos.
- Juegos de palabras.

- Rimas y canciones.
- Reconocimiento de sonidos.
- Acercamiento a diferentes portadores de texto.
- Reconocimiento progresivo del nombre propio.
- Aproximación significativa a la lectura y la escritura.

La aproximación a la lectura y la escritura se desarrollará de manera acorde con la edad, privilegiando experiencias significativas y evitando convertir el proceso en una enseñanza mecánica y descontextualizada.

Dimensión corporal: busca favorecer el conocimiento y control progresivo del cuerpo, el movimiento, la coordinación y la expresión corporal. Se favorecerán procesos como:

- Equilibrio.
- Coordinación.
- Desplazamientos.
- Saltos.
- Carreras.
- Lanzamientos.
- Manipulación.
- Coordinación óculo-manual.
- Motricidad fina.
- Grafomotricidad.
- Esquema corporal.
- Lateralidad.
- Expresión mediante el movimiento.

Dimensión socioafectiva: busca fortalecer la construcción de la identidad, la autonomía, la expresión emocional y las relaciones con los demás. Se favorecerán procesos como:

- Reconocimiento de emociones.
- Expresión de sentimientos.
- Autoconocimiento.
- Autoestima.
- Autonomía.
- Toma de decisiones sencillas.
- Empatía.
- Cooperación.
- Resolución de conflictos.
- Seguimiento de acuerdos.
- Reconocimiento y respeto por los demás.

Dimensión estética: busca favorecer la sensibilidad, creatividad y expresión mediante diferentes lenguajes artísticos. Se favorecerán procesos como:

- Dibujo.
- Pintura.
- Modelado.
- Collage.
- Música.
- Exploración sonora.
- Danza.
- Dramatización.
- Expresión corporal.
- Creación individual y colectiva.
- Exploración de materiales y texturas.

Dimensión ética y de valores: busca favorecer la construcción progresiva de valores, normas de convivencia y actitudes de respeto hacia sí mismo, los demás y el entorno. Se favorecerán procesos como:

- Respeto.
- Solidaridad.
- Responsabilidad.
- Cooperación.
- Cuidado.
- Honestidad.
- Reconocimiento de normas.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Cuidado de los espacios y materiales.
- Reconocimiento de derechos y responsabilidades.

3.1.3 Estrategias metodológicas

Para favorecer el desarrollo integral se implementarán estrategias como:

- Estaciones de aprendizaje.
- Rincones pedagógicos.
- Juegos de roles.
- Juegos tradicionales.
- Experiencias sensoriales.
- Actividades de experimentación.
- Narración de cuentos.
- Lectura compartida.
- Canciones y rondas.
- Circuitos motores.
- Actividades de expresión artística.

- Proyectos de aula.
- Situaciones problema sencillas.
- Material concreto y manipulativo.
- Experiencias al aire libre.
- Actividades individuales, en parejas y grupales.

Las actividades partirán de experiencias cercanas a los niños y permitirán diferentes formas de participación y expresión.

3.1.4 Ambientes de aprendizaje

El Colegio está organizado como un ambiente seguro, afectivo, estimulante y accesible, en el que los niños puedan interactuar con diferentes materiales y asumir progresivamente responsabilidades. Se establecen espacios y materiales destinados a:

- Biblioteca y literatura.
- Arte.
- Construcción.
- Juego simbólico.
- Exploración.
- Matemáticas.
- Escritura y lenguaje.
- Material sensorial.
- Expresión corporal.

Los materiales estarán disponibles de manera organizada y se promoverá que los niños participen en su cuidado y organización.

3.1.5 Proyectos transversales

Durante el año se desarrollan proyectos relacionados con los intereses y necesidades del grupo, tales como:

- Proyecto ambiental.
- Proyecto de emociones.

3.1.6 Actividades extracurriculares

Las actividades extracurriculares en el preescolar son opciones adicionales al estudio diario. Ayudan a mejorar las habilidades motoras, la confianza y la convivencia con otros niños a una edad temprana. Deben ser divertidas y nunca saturar el tiempo libre del niño.

Beneficios principales

- **Motricidad:** estimulan el cuerpo con deportes o baile.
- **Socialización:** ayudan a compartir y hacer amigos fuera del salón tradicional.
- **Autoestima:** dan seguridad al aprender cosas nuevas con éxito.
- **Creatividad:** exploran la música, el arte o el juego guiado.

Puntos importantes a considerar

- **Equilibrio:** los niños pequeños también necesitan tiempo libre y descanso.
- **Interés:** la actividad debe gustar al niño para evitar el estrés.
- **Flexibilidad:** a esta edad el objetivo es jugar y probar, no la exigencia rígida.

El Liceo Santa Helena (LISAHE) recomienda firmemente a las familias tener en cuenta estos aspectos al elegir las actividades de sus hijos. Poner en práctica un enfoque equilibrado y basado en el juego garantizará un desarrollo saludable y feliz en esta etapa escolar.

3.2 Plan de estudios para educación inicial y equivalencias

Campos de desarrollo humano	Equivalencia nacional (art. 12, Decreto 2247 de 1997, y lineamientos curriculares del MEN sobre dimensiones del desarrollo humano)
Expresión corporal	Dimensión corporal
Imaginación y creatividad	Dimensión estética
Pensamiento científico-tecnológico	Dimensión cognitiva
Pensamiento lógico-matemático	Dimensión cognitiva
Comunicación y lectura crítica	Dimensión comunicativa
English	Dimensión comunicativa
Ciudadanía y pensamiento crítico	Dimensión socioafectiva, dimensión ética, dimensión espiritual

3.3 Plan de estudios para educación básica y equivalencias

Campos de desarrollo humano	Equivalencia nacional (art. 23, Ley 115 de 1994 - Áreas)
Expresión corporal	Educación física, recreación y deportes
Imaginación y creatividad	Educación artística
Pensamiento científico-tecnológico	Ciencias naturales y educación ambiental; tecnología e informática
Pensamiento lógico-matemático	Matemáticas
Comunicación y lectura crítica	Humanidades: lengua castellana
English	Humanidades: idioma extranjero, inglés
Ciudadanía y pensamiento crítico	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; educación ética y en valores humanos; educación religiosa

3.4 Intensidad horaria

Área	Intensidad semanal
Matemáticas y razonamiento	5 horas
Español y lectoescritura	5 horas
Sociales y cátedra	5 horas
Ciencias naturales y laboratorio	5 horas
Inglés	7 horas
Imaginación y creatividad	2 horas
Expresión corporal	2 horas

Adicionalmente, la Institución ofrece asesoría de tareas, actividad que consiste en supervisar la realización de las tareas asignadas diariamente a los estudiantes, en el horario de 1:00 p. m. a 3:50 p. m.

Capítulo 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 Definición

Los criterios de evaluación son los referentes que utilizan las docentes para valorar el desempeño de los estudiantes frente a los aprendizajes esenciales de cada campo de desarrollo humano, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1290 de 2009. Estos criterios permiten identificar el nivel de avance de cada estudiante, reconocer sus fortalezas y dificultades, y orientar oportunamente las estrategias de apoyo y mejoramiento que sean necesarias.

4.2 Proceso de evaluación

La evaluación en el Liceo Santa Helena se desarrolla de manera que las docentes puedan establecer si el estudiante ha obtenido los conocimientos propuestos inicialmente en cada área y si está preparado para continuar con las siguientes unidades. Dicha evaluación se realiza con las siguientes características:

4.2.1 La evaluación debe ser continua

Es decir, permanente, para hacer seguimiento al estudiante y observar si hay progreso o dificultades en su proceso de formación. Esto se desarrolla al final de cada tema, unidad, periodo o clase.

4.2.2 La evaluación debe ser integral

Es muy importante que las docentes tengan en cuenta todos los aspectos o dimensiones pertinentes al desarrollo del estudiante para constatar el proceso de aprendizaje. Para tal fin, se aplican pruebas que valoran los desempeños afectivos, cognitivos y expresivos, así como el componente actitudinal, contando también con la participación de los padres de familia en el seguimiento del desempeño académico del niño o la niña.

4.2.3 La evaluación debe ser sistemática

Se evalúa teniendo en cuenta los principios pedagógicos, los fines y objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los contenidos, los métodos y demás factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

4.2.4 La evaluación debe ser flexible

El Liceo tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante, sus capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades y limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, de entorno social o físico, así como discapacidad de cualquier índole, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas diagnosticadas por profesionales, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

4.2.5 La evaluación debe ser participativa

En ella deben participar todos aquellos que rodean al estudiante: docentes, padres de familia y acudientes. Se espera que, durante el desarrollo de la clase, los estudiantes participen de manera activa con el fin de alcanzar, entre otras, las competencias de argumentar, interpretar y proponer, con la orientación y el acompañamiento del docente.

Capítulo 5. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

5.1 Escalas de valoración

El Colegio Liceo Santa Helena ha tomado como referencia para su sistema de evaluación de los estudiantes la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, el Decreto 2247 de 1997 y los documentos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

5.2 Rúbrica de evaluación

Escala de valoración nacional	Descripción	Expresión cuantitativa
Bajo	El estudiante presenta dificultad para cumplir los logros propuestos en cada área; por esto es necesario realizar un plan de mejoramiento en casa.	1.0 - 2.9
Básico	El estudiante presenta un desempeño regular en los logros propuestos en cada área, por lo cual requiere realizar un plan de mejoramiento de refuerzo en casa.	3.0 - 3.9
Alto	El estudiante presenta un desempeño satisfactorio en los logros propuestos en cada área.	4.0 - 4.5
Superior	El estudiante presenta un desempeño sobresaliente en los logros propuestos en cada área.	4.6 - 5.0

Parágrafo 1. La valoración cuantitativa mínima para aprobar un campo de desarrollo es 3.5. Para los cálculos matemáticos, las centésimas se aproximan a la décima más cercana (ej.: 3.44 = 3.40 y 3.45 = 3.50).

Parágrafo 2. La valoración cuantitativa mínima para la aprobación de un campo de desarrollo o actividad es de 1.0.

5.3 Estrategias de nivelación

A través de los lineamientos pedagógicos se acompaña a los estudiantes que requieren reforzar sus competencias formativas en las áreas fundamentales: matemáticas, inglés y lectoescritura.

El enfoque institucional se fundamenta en el afecto, la motivación y la excelencia formativa. Se brindan espacios de nivelación como una oportunidad de potenciación; por ello, se transforma el concepto tradicional de ‘recuperación’ por el de ‘Entrenamiento de Campeones’ e ‘Invitación Especial’, garantizando que el estudiante viva su proceso con entusiasmo, autoestima y compromiso.

5.3.1 Modalidades de acompañamiento

Para asegurar una atención integral sin saturar la jornada del estudiante, la Institución estructura dos modalidades complementarias de trabajo:

Modalidad	Descripción
Jornada personalizada (regular)	Duración: 30 minutos por sesión. Espacio: dentro del horario escolar habitual. Dinámica: atención uno a uno en momentos de trabajo autónomo. Objetivo: aclaración de dudas puntuales y acompañamiento cercano.
Invitaciones extracurriculares	Horario: lunes a viernes de 1:00 p. m. a 2:00 p. m. Frecuencia: por turnos preestablecidos y rotativos. Dinámica: grupos reducidos con docentes del área. Objetivo: afianzamiento de aprendizajes clave y nivelación.

5.3.2 Protocolo de gestión e invitación

1. Diagnóstico de desempeño: identificar los indicadores de logro específicos que requieren fortalecimiento en lectoescritura, matemáticas o inglés.
2. Programación de turnos: organizar la agenda semanal (1:00 p. m. - 2:00 p. m.), evitando recargar a un mismo estudiante varios días seguidos.
3. Notificación a padres: informar a los acudientes sobre la jornada programada, para coordinar la recogida a las 2:00 p. m.

5.3.3 Estrategias pedagógicas por área básica

Lectoescritura

- Lectura guiada corta: selección de textos breves para mejorar la fluidez, la entonación y la comprensión directa.
- Conciencia fonológica y léxica: juegos de palabras y asociación palabra-imagen.
- Producción escrita estructurada: creación de cuentos y oraciones, transcripción de textos y dictado.

Matemáticas

- Retos cotidianos: planteamiento de situaciones cotidianas con operaciones básicas, según el nivel del grado.
- Agilidad mental dinámica: bingos matemáticos, dominós de operaciones básicas y tarjetas de cálculo rápido.

Inglés

- Vocabulario: dinámicas de memoria y asociación de conceptos mediante imágenes para afianzar estructuras básicas.
- Listening & speaking activo: lectura de cuentos cortos ilustrados con interacción oral guiada en grupos reducidos.

5.4 Excusas por ausencia de las actividades escolares

Este numeral establece el procedimiento para el seguimiento, control y acompañamiento de los estudiantes que presentan inasistencias, con el fin de garantizar su permanencia en el sistema educativo y prevenir la deserción escolar.

5.4.1 Procedimiento

1. **Registro de asistencia.** El docente titular registra diariamente la asistencia de los estudiantes.
2. **Primera inasistencia.** Cuando el estudiante falta un día:

- Registrar la ausencia.
- Verificar si existe excusa médica o justificación escrita.
- Informar al acudiente cuando sea necesario.

3. Inasistencias reiteradas. Cuando el estudiante presenta tres (3) inasistencias consecutivas o cinco (5) inasistencias discontinuas sin justificación:

- Comunicación telefónica con el acudiente.
- Registro de la llamada.
- Solicitud de justificación.

4. Citación al acudiente. Si continúan las ausencias:

- Citación formal.
- Firma de compromiso.
- Elaboración del acta correspondiente.
- Identificación de las causas de la inasistencia.

5. Seguimiento institucional. Cuando las ausencias persisten:

- Seguimiento por Coordinación.
- Revisión del caso.
- Apoyo académico para nivelación.
- Remisión a orientación escolar cuando exista afectación emocional o familiar.

6. Activación de la ruta de atención. Cuando exista riesgo de deserción escolar, vulneración de derechos o ausentismo persistente, la Institución podrá:

- Realizar seguimiento con el acudiente.
- Remitir el caso a Orientación Escolar.
- Informar a Coordinación Académica.
- Activar la Ruta de Atención Integral cuando corresponda.
- Remitir el caso a las autoridades competentes si existe presunta vulneración de derechos.

5.4.2 Evidencias

Se conservarán los siguientes documentos:

- Registro diario de asistencia.
- Excusas médicas.
- Comunicaciones enviadas.
- Registro de llamadas.
- Actas de reunión.
- Compromisos firmados.
- Remisiones cuando sean necesarias.

5.4.3 Compromisos del acudiente

El padre de familia se compromete a:

- Justificar oportunamente las ausencias.
- Informar cualquier situación médica o familiar.
- Garantizar la asistencia del estudiante.
- Cumplir los compromisos adquiridos.

5.4.4 Normatividad

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 115 de 1994.
- Decreto 1075 de 2015.
- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).
- Manual de Convivencia del Liceo Santa Helena.

5.4.5 Diagrama del protocolo



5.4.6 Indicadores de seguimiento

- Porcentaje mensual de asistencia.
- Número de estudiantes con ausentismo.
- Número de casos en seguimiento.
- Número de compromisos cumplidos.
- Número de rutas activadas.

5.4.7 Anexo 1. Formato de control de asistencia

Formato institucional utilizado por el docente para registrar diariamente la asistencia, la inasistencia, las llegadas tarde y demás novedades de los estudiantes del grado correspondiente. Este documento constituye la evidencia primaria para el seguimiento del ausentismo escolar.

				LICEO SANTA HELENA																									
				LISTA DE ASISTENCIA DE TERCERO MES DE AGOSTO 2026 - DOCENTE: ANDREA J. SANTOFIMIO C.																									
No.	CODIGO	APELLIDOS	NOMBRES	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	31					
1																													
2																													
3																													
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													
20																													
21																													
22																													
23																													
24																													
25																													
26																													
27																													
28																													
29																													
30																													

Capítulo 6. PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

6.1 Pruebas diagnóstica de ingreso

Los estudiantes que ingresen al Liceo Santa Helena deberán presentar una evaluación diagnóstica, con el fin de establecer el estado de los aprendizajes previamente adquiridos.

Capítulo 7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

7.1 Promoción grados jardín y transición

La promoción de los estudiantes en los grados jardín y transición se hará de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2247 de 1997, que indica en su artículo 10 que en el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los estudiantes siguen su proceso educativo de acuerdo con sus capacidades, aptitudes personales y cumplimiento de los aprendizajes esperados en cada campo. Si un estudiante presenta dificultades en el cumplimiento de los logros al culminar el año escolar, se realiza la promoción y se adjunta un reporte escrito donde se especifica el proceso y se detallan las fortalezas, dificultades, pautas para mejorar y un compromiso de los padres o acudientes, quienes deben tomar las acciones necesarias para fortalecer el proceso y superar las dificultades del estudiante. Si los padres o acudientes consideran apropiado que sus hijos cursen nuevamente el nivel, se deja un documento escrito por ellos mismos en el que aclaran que han tomado esa determinación.

7.2 Promoción grados 1 a 5

Será formalizada la promoción del estudiante que, al finalizar los cuatro periodos académicos:

1. Apruebe la totalidad de los logros establecidos.
2. No registre ausencias injustificadas.

7.3 Promoción de estudiantes con necesidades educativas de apoyos específicos

El estudiante con discapacidad y/o capacidades excepcionales que requiera un PIAR se promoverá de grado si alcanza los desempeños planteados (criterios cognitivos, procedimentales y actitudinales de cada campo), de acuerdo con la Ley 1618 de 2013, “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. De no cumplir los logros y objetivos, será la Comisión de Evaluación y Promoción quien determine la promoción o no del estudiante al siguiente grado.

Al momento de la promoción de estos estudiantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. El cumplimiento de los objetivos del plan de estudios de acuerdo con el grado, las metas de aprendizaje y las observaciones realizadas en la elaboración del PIAR, y la evaluación construida de acuerdo con la necesidad, la caracterización y la valoración pedagógica (Guía para la implementación del Decreto 1421 de 2017 sobre atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva).
2. Los aspectos revisados en comisión, que son insumo para el PIAR del siguiente año, con el fin de brindar el apoyo requerido y continuar con la promoción del estudiante.
3. El informe académico, que mostrará a los padres de familia o acudientes los procesos cualitativos reales del estudiante. El propósito es que los estudiantes adquieran habilidades que les permitan formar su propia identidad y vivir en sociedad.

7.4 Causales de no promoción, grados 1 a 5

1. Reprobación en tres (3) o más áreas o asignaturas: no será promovido al siguiente grado el estudiante que, al finalizar el cuarto periodo académico y la semana de nivelación, haya reprobado en el acumulado del año tres (3) o más áreas o asignaturas.

2. Reprobación de una (1) o dos (2) asignaturas: no será promovido al siguiente grado el estudiante que, una vez culminada la semana de nivelación, no apruebe las actividades de mejoramiento de las asignaturas pendientes.

7.5 Promoción pendiente

De conformidad con el Decreto 1290 de 2009 y en concordancia con el numeral 7.4 del presente SIEE, se considera en promoción pendiente al estudiante que, al finalizar el cuarto periodo académico, tiene una (1) o dos (2) áreas o asignaturas por aprobar, sin que ello configure, por sí solo, una causal de no promoción. Esta figura busca garantizar al estudiante una oportunidad real de superar sus dificultades antes de que se defina su situación final, en el marco de la evaluación continua, flexible y formativa establecida en el Capítulo 4.

La Comisión de Evaluación y Promoción, de que trata el Capítulo 9 del presente SIEE, es la instancia encargada de identificar a los estudiantes en esta condición y de definir, aplicar y hacer seguimiento a las actividades de mejoramiento correspondientes. Mientras se resuelve su situación, el estudiante:

- Recibe, por parte de la comisión de evaluación y promoción, la oportunidad de realizar actividades de mejoramiento durante la semana de nivelación (diciembre-enero).
- Es evaluado nuevamente al término de dicha semana para verificar si alcanzó los logros pendientes.
- Si aprueba las actividades de mejoramiento, es promovido formalmente al grado siguiente.
- Si no las aprueba, se aplica lo establecido en el numeral 7.4 (causales de no promoción) y deberá repetir el año.

Capítulo 8. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES

8.1 Plan de mejoramiento

Es una estrategia que tiene como fin fortalecer las dificultades que presentan los estudiantes en las diferentes asignaturas. Consiste en realizar una jornada de actividades de refuerzo con el fin de lograr los objetivos de aprendizaje. Se realiza en dos jornadas durante el año: la primera en el segundo periodo y la segunda en el cuarto periodo. Como complemento, se elaboran planes caseros durante el año y, adicionalmente, como estrategia de mejoramiento y con el fin de afianzar los conocimientos, las docentes invitan a los estudiantes a refuerzos gratuitos en jornada extraacadémica.

8.2 Comunicación permanente y efectiva con los padres de familia o acudientes

Se manejan canales de comunicación asertivos con los padres de familia o acudientes, con el propósito de integrarlos activamente en el seguimiento académico. Entre estos se cuenta con:

- Atención a padres de familia o acudientes en horarios establecidos durante la semana.
- Mensajes a través de WhatsApp.
- Citaciones.
- Mensajes en la agenda.

8.3 Apoyo psicosocial desde orientación escolar

El Liceo Santa Helena brinda apoyo de orientación en los casos en que se requiera el seguimiento de situaciones que interfieran en el aprendizaje o el comportamiento del estudiante.

8.4 Compromiso académico inicial

Se firma por los padres de familia o acudientes y los estudiantes que inician un nuevo año académico; de igual manera lo hacen los estudiantes que ingresan nuevos al Liceo Santa Helena.

8.5 Compromiso académico regular

Se citan los padres de familia o acudientes junto con el estudiante, se informa acerca de la situación académica de este, y se firma un compromiso académico regular. Se hace acompañamiento y seguimiento con el fin de dar cumplimiento al compromiso, como está estipulado en el Manual de Convivencia.

Capítulo 9. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

9.1 Definición

La Comisión de Evaluación y Promoción Escolar se encarga del seguimiento a los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, de acuerdo con las características de cada grado y los logros esperados en cada una de las asignaturas. En ella se evalúan las causas de la reprobación escolar y se organizan estrategias de mejoramiento de acuerdo con las materias y los ítems que deban recuperarse según las dificultades académicas. Cuando el año termina, esta comisión se encarga de aprobar o desaprobar la promoción y/o graduación de los estudiantes. Adicionalmente, se analizan los casos de deserción escolar y se establecen sus posibles causas. Las comisiones están reglamentadas en el numeral 5 del artículo 11 del Decreto 1290 de 2009.

El Decreto 1290 de 2009 no es explícito en cuanto a quiénes integran la comisión; por esto, el Liceo Santa Helena considera que esta debe integrarse por los docentes directores de curso, los representantes de los padres de familia o acudientes de cada grado, Coordinación y Rectoría. El consejo académico conforma estas comisiones de evaluación, integradas por un grupo de docentes y el director de grupo de cada curso, con el objetivo de analizar los casos de los estudiantes que persisten en el bajo rendimiento escolar o que presentan dificultades para superar los logros planteados en las diferentes áreas. Luego de analizar cada situación, se toman las medidas pertinentes y se aplican las estrategias elaboradas por los mismos docentes, con el ánimo de contribuir al mejoramiento; estas se desarrollan simultáneamente con las demás actividades de clase.

9.2 Funciones

1. Revisar el desempeño académico de los estudiantes y resolver su promoción al siguiente grado, verificando que quienes cursan cada grado hayan reunido los requisitos necesarios para ser promovidos.
2. Organizar estrategias de refuerzo y guías para ayudar a los estudiantes con dificultades a superarlas, y realizar actividades que contribuyan al mejoramiento del rendimiento académico de quienes presentan dificultades de aprendizaje.
3. Hacer seguimiento a los casos de estudiantes que no superan los logros, otorgándoles la oportunidad de estudiar en diciembre y ser evaluados nuevamente en enero; de no alcanzar los logros, el estudiante deberá repetir el año.
4. Velar por que los compromisos académicos se cumplan y realizar seguimiento para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por docentes, estudiantes y padres de familia, tanto en la parte académica como de convivencia.
5. Proponer estrategias de capacitación y actualización para docentes.
6. Determinar la reprobación de los estudiantes según los términos de la legislación vigente y el presente reglamento.

Capítulo 10. ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE

La evaluación es un proceso de corresponsabilidad en el que todos los actores educativos trabajan de manera cooperativa para garantizar que las acciones contenidas en el SIEE correspondan a los objetivos institucionales y al marco normativo vigente.

10.1 Actores educativos

10.1.1 Directivos

1. Velar por el alcance de los objetivos institucionales definidos en el PEI.
2. Hacer seguimiento de los procesos de planeación de clases.
3. Atender las reclamaciones de los estudiantes y padres de familia o acudientes.
4. Convocar a la comunidad educativa para que participe de los procesos evaluativos.
5. Liderar el comité de evaluación y promoción.
6. Liderar el plan de mejoramiento institucional.

10.1.2 Docentes

1. Participar activamente en el alcance de los objetivos institucionales definidos en el PEI.
2. Aplicar instrumentos de planeación de clases.
3. Hacer seguimiento continuo y objetivo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.
4. Concretar planes de mejoramiento para la superación de las dificultades académicas de los estudiantes.
5. Participar en las comisiones de evaluación y reuniones de ciclo.

10.1.3 Estudiantes

1. Cumplir con sus deberes académicos.
2. Desarrollar los planes de mejoramiento propuestos por las docentes.

10.1.4 Padres de familia o acudientes

1. Acompañar diariamente a su hijo o acudido en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Atender las citaciones y reuniones convocadas por la Institución.
3. Recibir y analizar el contenido y las recomendaciones de los informes académicos.
4. Hacer sugerencias y observaciones respetuosas en consonancia con el conducto regular.
5. Informar a la directora de curso las dificultades que eventualmente puedan estar afectando el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo o acudido.

10.1.5 Docentes de inclusión

1. Hacer seguimiento de los casos informados por los docentes.
2. Liderar el proceso de adaptaciones curriculares de los estudiantes que requieran de su apoyo.

Capítulo 11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE RECLAMACIÓN

11.1 Conducto regular

Para garantizar un proceso de evaluación justo, respetuoso y equitativo, es necesario seguir el conducto regular, porque a través de este se garantizan el diálogo, los acuerdos y el compromiso.

11.2 Procedimientos de reclamación

11.2.1 Para situaciones de aclaración y seguimiento académico

- El docente debe citar a los padres o acudientes, quienes deben acudir en los horarios de atención de las docentes encargadas del área.
- De acuerdo con los temas tratados en la reunión, debe quedar un acta firmada por las dos partes.
- Si la situación requiere citar a coordinadora académica, docente, acudientes y estudiante, se elabora un compromiso académico que establece la importancia de su cumplimiento; este también deberá constar en acta firmada y anexarse al observador del estudiante.
- Cuando la promoción al grado siguiente presenta dificultades y deben tomarse medidas al respecto, deberán estar presentes la rectora, la coordinadora académica, el docente de área y la directora de grupo. El acta debe ir en el observador del estudiante y estar firmada por los presentes.
- Si la situación lo amerita, el caso se llevará ante las instancias del consejo académico y el consejo directivo, con el acta correspondiente.

11.2.2 Reclamación de notas

Cuando la situación se debe a calificaciones con las que los acudientes no están de acuerdo, obtenidas en evaluaciones, trabajos de clase o de casa, o en boletines, estos pueden asistir en los horarios de atención; en caso de no poder hacerlo, tendrán la posibilidad de enviar un correo a la dirección institucional (liceo_santa_helena@hotmail.com). En un plazo de ocho (8) días se entregará el boletín con las correcciones pertinentes.

11.3 Mecanismos de reclamación

Si se considera que el juicio valorativo y las estrategias de evaluación no se ajustan a la planeación presentada, se debe seguir, en su orden, el siguiente proceso:

- El estudiante se dirigirá al docente de área con el fin de ser escuchado y llegar a acuerdos.
- La directora de curso servirá de mediadora en el proceso.
- Coordinación recibirá las reclamaciones, analizará el caso y procederá a solicitar las explicaciones pertinentes al docente.
- La comisión de evaluación analizará el caso y hará las recomendaciones pertinentes a todos los estamentos involucrados en la reclamación.
- El consejo académico analizará la situación y solicitará la intervención de un segundo calificador, de ser necesario.
- Rectoría determinará las acciones pertinentes, previa revisión del debido proceso.

Capítulo 12. INFORMES ACADÉMICOS

Los informes académicos son reportes oficiales emitidos por la Institución sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante. Contienen información objetiva y completa de su desempeño.

En estos se incluyen los descriptores evaluados de acuerdo con los logros contenidos en los planes de estudio de cada campo de desarrollo humano.

El informe académico final incluye las valoraciones cuantitativas definitivas y su equivalencia en la escala de valoración nacional.

Las entregas de informes académicos a los padres de familia o acudientes se programan en el cronograma institucional.

El estudiante que ingrese a la Institución fuera del tiempo de matrículas debe presentar los informes académicos de su institución anterior; las calificaciones serán interpretadas de acuerdo con la escala de valoración nacional. En caso de que el estudiante no cuente con dichos informes, se le duplicarán o triplicarán las calificaciones del periodo académico con el que ingresa al Colegio.

Capítulo 13. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Capítulo 14. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE

Para garantizar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en la construcción y modificación del SIEE, se cuenta con los siguientes mecanismos:

Escuelas de padres: proporcionan a los padres de familia elementos que facilitan su labor como primeros educadores, para que, suministrando desde el hogar los medios adecuados, conduzcan a sus hijos a lograr la felicidad y a encontrar un proyecto de vida acorde con su realidad personal. Asimismo, sensibilizan al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la Institución, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con su mejoramiento.

Jornadas pedagógicas: encuentros en los que se exponen los puntos de vista pedagógicos frente al proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación formativa y el SIEE. Tienen como objetivo principal generar espacios de reflexión, actualización y formación continua para los docentes y demás actores de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer sus prácticas pedagógicas y didácticas dentro del aula. Buscan promover el intercambio de experiencias, la revisión de estrategias metodológicas y la construcción colectiva de propuestas de mejora que respondan a las necesidades particulares de los estudiantes y del contexto institucional; asimismo, pretenden impulsar la innovación educativa, la actualización curricular y el trabajo colaborativo entre los miembros de la Institución, contribuyendo a elevar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a consolidar un proyecto educativo coherente, pertinente y en constante evolución. Las docentes tienen un encuentro bimestral de capacitación luego de cada entrega de reportes académicos, en el cual se dispone de un tiempo para actualizarse y continuar formándose, con el fin de contar con mejores estrategias en el aula.

Consejo académico: plantea los ajustes del SIEE de acuerdo con los puntos de vista de las distintas instancias de participación.

Consejo directivo: sugiere ajustes del SIEE y aprueba su contenido de manera oficial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, F. G. (2009). *Título de la obra pendiente por confirmar*. Editorial y demás datos por completar por la Institución. [Referencia incompleta en el documento fuente].

Gardner, H. (1983). *Frames of mind: The theory of multiple intelligences*. Basic Books.

Hernández Díaz, A. (1996). Teoría crítica de la enseñanza. En Universidad de La Habana (Ed.), *Tendencias pedagógicas contemporáneas*.

Morales, P. (2009). *La evaluación formativa*. Universidad Pontificia Comillas.
<http://www.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Evaluacionformativa.pdf>